

Documento Social

El documento social, también llamado estatuto social, es el documento en el que se plasman las máximas con las que se regirá la vida de la sociedad, su estructura, organización y funcionamiento.

Los estatutos forman parte de la escritura constitutiva de la sociedad mercantil, la cual debe contener los requisitos del Artículo 6 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las cuales las fracciones I-VIII son esenciales, mientras que, en caso de que no se establezcan las fracciones IX- XIII deberá aplicarse subsidiariamente dicha ley.